

V. Comunidades Autónomas

CATALUÑA

20249 RESOLUCION de 17 de septiembre de 1985, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto S-B-446, «Mejora local. Vial para peatones entre Sabadell y los Institutos de Bachillerato Egara y Arrosa. CN-150, de Barcelona a Manresa, puntos kilométricos 13,265 al 14,203. Tramo: Sabadell. Término municipal: Sabadell».

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio de 1985, en el «Boletín Oficial» de la provincia de 20 de junio de 1985 y en el periódico local «El País» de 17 de junio de 1985, según lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, declarada la urgencia en la ocupación a los efectos del artículo 52 de la mencionada Ley por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 29 de agosto de 1985, se ha resuelto señalar el día 23 de octubre en Sabadell para proceder, previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía y en este Departamento (Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir, fijándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento de Sabadell, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos o/y un Notario.

Barcelona, 17 de septiembre de 1985.—El Jefe de la Sección de Expropiación. Enrique Velasco Vargas.—13.036-E (65120).

GALICIA

20250 RESOLUCION de 18 de junio de 1985, de la Delegación Provincial de Orense de la Consejería de Industria, Energía y Comercio, por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación que se cita.

La Delegación Provincial de Industria de la Xunta de Galicia, en Orense, hace saber que ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación:

Número 4.400. Nombre: «Berán». Mineral: Granito en bloques. Cuadrículas: 1. Término municipal: Leiro.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 101.5 y 140.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 25 de junio de 1985.—El Delegado provincial de Industria, Alfredo Cacharro Pardo.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

20251 RESOLUCION de 16 de septiembre de 1985, de la Delegación Territorial de Burgos de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, por la que se señala fecha, hora y lugar para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras que se mencionan.

Ordenado por la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructura la iniciación del expediente de expropiación forzosa

para la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de las obras: 1.5. BU-1 «Acondicionamiento de plataforma BU-622. Burgos a Aguilar de Campoo, puntos kilométricos 37,000 al 56,300. Tramo: Montorio-Basconillos del Tozo», y habiendo sido declarado por acuerdo de la Junta de Consejeros de fecha 1 de agosto de 1985, su tramitación por el procedimiento de urgencia, a los efectos que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de su Reglamento, que lleva implícita la declaración de utilidad pública, esta Delegación Territorial, en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 98 de la citada Ley, ha resuelto:

Primero.—Hacer público en el «Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León», «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», «Diario de Burgos» y tablones de anuncios de los Ayuntamientos afectados, relación de bienes y derechos que se afectan, así como la fecha fijada para el levantamiento de las actas previas.

Segundo.—A dicho acto, al que deberán asistir el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue, comparecerán los interesados afectados, personalmente o representados por persona autorizada, acompañados de los arrendatarios, si los hubiere, aportando los documentos acreditativos de la titularidad y el último recibo de la contribución.

Tercero.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que sean titulares de derechos reales o económicos, podrán formular por escrito ante esta Delegación Territorial, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido cometerse al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Burgos, 16 de septiembre de 1985.—El Delegado Territorial, Francisco Almendres López.—13.231-E (65715).

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS, CON EXPRESION DEL NUMERO DE ORDEN, PROPIETARIO, SUPERFICIE A EXPROPIAR EN METROS CUADRADOS, TERRENO Y DATOS CATASTRALES, RESPECTIVAMENTE

Término municipal de Quintana del Pino

1. Félix Girón. 195. Cereal seco.
2. Teófilo Girón (casa en ruinas). 217. Prado.
3. Manuel Varas. 125. Prado.

Término municipal de Santa Cruz del Tozo

4. Gerardo Alday. 300. Cereal seco.
5. Amparo Porras Revilla. 60. Cereal seco. Polígono 8-21.
6. Magdalena Alday. 648. Cereal seco.
7. Magdalena Alday. 87.50. Bar.
8. Gerardo y Filemón Alday. 150.75. Casa.

Término municipal de Urbel del Castillo

9. Victorino Crespo Antillera. 458. Cereal seco. Polígono número 6-61.
10. José Antonio González Serna. 432. Cereal seco. Polígono 6-60.
11. Piedad Alonso Martínez. 337. Cereal seco. Polígono número 6-59.
12. Alfredo Crespo Crespo. 414. Cereal seco. Polígono 6-58.
13. José Bañuelos Palencia. 388. Cereal seco. Polígono 6-57.
14. Luis García Revilla. 995. Cereal seco. Polígono 6-56.
15. Vicente Alonso Bañuelos. 758. Cereal seco. Polígono número 6-54.
16. Heliodoro González Revilla. 117. Cereal seco. Polígono número 6-53.
17. Guillermo Bañuelos Martínez. 11. Cereal seco. Polígono número 7-420.

Propietarios afectados según término municipal:

Quintana del Pino: Día 10 de octubre de 1985, a las diez horas.
Urbel del Castillo: Día 10 de octubre de 1985, a las once y treinta horas.

Santa Cruz del Tozo: Día 10 de octubre de 1985, a las trece horas.